

I. MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO

CONCEJO MUNICIPAL

95ª SESION ORDINARIA

QUILLECO, 10 de Julio de 1995.-

Siendo las 15,16 hrs. , se reúne el Concejo Municipal de Quilleco, y asisten los Concejales Srs Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas, Eleodoro Ramos Araneda, Cardenio Valenzuela Padilla y Luis Almendras Narvãez, presidiendo el Sr. Alcalde don Ramón Río seco Guajardo y actúa de Secretario Municipal(S) Carlos Guerrero Jil.

1.- Abierta la sesión, el sr. Alcalde pone en discusión el acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la siguiente objeción del Concejel Sr. Ravanal, en sentido que la posibilidad de creación de una Tenencia, fue planteada por él.

2.- Correspondencia:

Nota del Alcalde de Las Condes invitando a participar en Seminario "Educación en Las Condes" a realizarse los días 27 y 28 de Julio en el Hotel Hyatt. El Alcalde manifiesta que no debiera participarse ya que la realidad de esta comuna es muy distinta a la de Las Condes. El Salas manifiesta si sería posible que se solicitara una aclaración sobre financiamiento compartido a dicha comuna. Opinan otros concejales sobre el tema y finalmente se acuerda que el Concejel Salas concorra al Seminario.

Nota de la Junta de Vecinos de Centinela, solicitando subvención para adquisición de mobiliario sede comunitaria. El Concejo acuerda otorgar la suma de \$ 60.000.-, una vez que se busquen los recursos.

Solicitud de la Junta de Vecinos de Río Pardo. En conocimiento que dicha Junta de Vecinos no ha efectuado rendición de cuentas del año 1994, el Concejo acuerda no otorgarla mientras no cumpla con esa obligación.

Nota de la Junta de Vecinos "El Guindo", solicitando al Alcalde y Concejo les concedan una audiencia. Lo que aceptado de inmediato, invitando a los dirigentes que así lo esperaban.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Ortega, quien a su vez designa al Sr. Melo para exponer el motivo que los llevó a ser oídos por el Concejo, quien manifiesta que esa Junta es una de las más trabajadoras por la comunidad que representan, agregando que durante el años anteriores fueron favorecidos con subvención municipal, año 1993 por \$ 40.000.- que fueron bien invertidos y que para el año 1995 quedaron sin subvención por haberse entregado propiedad municipal para ser explotada como balneario. Sostiene que ellos piensan que la buena gestión debe ser premiada, sin embargo en este caso pareciera que fuera un castigo. En seguida la Tesorera de dicha Junta da conocer los problemas que derivaron de la explotación del balneario, tales como ser haber imprimido boletas para los cobros correspondiente, situación que les valió una sanción de Impuestos Internos.

El Sr. Alcalde informa en relación al tema, que efectivamente la Junta procedió emitiendo boletas y que ante el reclamo de un particular, el Servicio de Imptos. Internos intervino, ya que la Junta no podía dedicarse a actividades lucrativas y con boletas no autorizadas, que la hizo acreedora de la sanción correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO

- 2 -

Interviene el Concejal Sr. Salas quien manifiesta que ni la Municipalidad, el Alcalde y el Concejo jamás han pretendido aplicar un castigo a esa u otra Institución, salvo que no hayan cumplido con la respectiva rendición de cuentas.

El Sr. Alcalde propone al Concejo otorgarle una subvención para que la Unidad vecinal solucione los problemas que se han originados con la explotación.

El Concejal Sr. Salas opina que no hay inconveniente en eso, pero el error proviene de la Junta de Vecinos y no del Concejo.

El Concejal Ravanal expresa su conformidad, confirmando que la intención de entregar el terreno fue en reemplazo de la subvención y que los hechos posteriores no son responsabilidad del Concejo.

En seguida el Alcalde para ratificar el respaldo del Concejo a las distintas unidades vecinales y en este caso a El Guindo, les informa que el Proyecto Eléctrico del Sector fue priorizado en Primer Lugar por el Concejo.

Los dirigentes presentes agradecen al Concejo y al Sr. Alcalde y manifiestan su agradecimiento a su gestión, retirándose a continuación.

El Concejo acuerda otorgar una Subvención de \$ 60.000.- una vez que se busque una forma de traspaso de recursos.

3.-Varios.-

El Concejal Sr. Almendras pide se le confirme si verdaderamente existe consenso para efectuar la construcción de un puente que una Cañicura y el Sector Centinela.

El Alcalde da a conocer que el ya ha conseguido los recursos para la construcción de una pasarela, habiendo solicitado a Fundeb el proyecto correspondiente.

El Sr. Almendras le informa que los vecinos de esos sectores no quieren pasarelas, sino puente que les permita desplazarse en vehículos chicos y que sirva a las mismas autoridades para llegar a dicho sector, agregando que habría aporte en tablones para la ejecución del posible proyecto. Agrega además que se necesita la autorización del concejo para proseguir con las gestiones que autoricen o dones los terrenos necesarios para la obra.

El Sr. Ramos opina que si la gente se inclina por hacer puente el Concejo debe respaldar esa iniciativa.

Conforme a estas opiniones se estima que el Concejal Sr. Almendras debe continuar con sus gestiones, pero que sería muy importante contar con el apoyo profesional para ese proyecto.

El Concejal Sr. Valenzuela, se refiere a las Bombas de Agua instalada en Sector de Río Pardo y que corresponden a un Proyecto Fosis, ya que estima fueron mal instaladas.

El Sr. Alcalde confirma que se trata de un Proyecto Fosis y que no cabe responsabilidad al Municipio en la ejecución del proyecto.

El Sr. Salas manifiesta que las bombas fueron vendidas por la firma Nazal S.A., y que una fue bien instalada por el vendedor Sr. Escobar pero no pasó lo mismo con las otras, pero estima que es y ha sido un deber de la Junta de Vecinos preocuparse de lo sucedido.

Finalmente el Sr. Alcalde invita a los Srs. Concejales a conocer un terreno de propiedad municipal en la próxima sesión que será el día Lunes 17 de julio de 1995 a las 15,00 hrs.

Respecto a Caminos el Sr. Alcalde se refiere al tramo Los Tableros - Canteras, en que se observa daños importantes sobre todo para el tránsito de vehículos pequeños, situación que ratifican el Concejal Sr. Valenzuela, el Sr. Salas y el Sr. Ravanal. Agregando el Sr. Ravanal que el Alcalde converse con el Jefe Provincial de Vialidad para que a su vez lo haga con la Empresa Mininco, responsable al menos del daño hecho saliendo de Los Tableros hacia Canteras.

///.

I. MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO

- 3 -

En seguida, retomando la situación de desorden y vandalismo, el Concejo es partidario de conversar con el Comisario de la Cuarta Comisaría para que el personal bajo sus ordenes y que prestan servicio en la comuna, mejoren su servicio y que hagan cumplir las leyes llámese Alcoholes, Tránsito y otras.

No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión, siendo las ---
17,00 Hrs.


CARLOS H. GUERERO JIL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

